



Universidad de Granada

Acuerdo de 18 de enero 2011 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por la que se resuelve con carácter definitivo el Programa 9 del Plan Propio de Investigación “ Contratos de Incorporación de Doctores” correspondiente al año 2010.

Por acuerdo de esta comisión de 21 de diciembre de 2010 se hicieron públicos los criterios de asignación de ayudas y la Resolución provisional del programa 9 de del Plan Propio de Investigación “ Contratos de Incorporación de Doctores” correspondiente al año 2010, abriéndose un plazo para la presentación de reclamaciones hasta el 10/01/2011.

Concluido el citado plazo y analizadas las reclamaciones presentadas de acuerdo con los criterios anteriormente señalados, que están publicados en la web de este Vicerrectorado (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2010/programa9>) esta Comisión

ACUERDA

Primero. Elevar a definitiva la Resolución provisional de 21 de diciembre de 2010.

Segundo. Declarar a los adjudicatarios de los contratos que se relacionan en el anexo I. El periodo de aceptación e incorporación de los contratados será desde el 01/03/2011 al 30/04/2011. Los beneficiarios que no se incorporen en el citado periodo se considerarán decaídos en sus derechos.

Tercero. Condiciones y características de la actividad a desarrollar.

Las condiciones, régimen de incompatibilidades y demás características de las ayudas concedidas a través de esta Resolución son las establecidas en el Programa 9 del Plan Propio de Investigación del año 2010, que podrán ser actualizadas con lo que establezcan las convocatorias del Plan Propio de años sucesivos.

En caso de que se produzca alguna vacante o renuncia antes del día 15/09/2011, las plazas serán ofertadas a los suplentes relacionados en el anexo II. No obstante, las suplencias no darán lugar a repetir contratos en los mismos departamentos donde exista un beneficiario de la actual Resolución.

Cuarto. Elevar a definitiva la relación de candidatos suplentes (anexo II) , candidatos no propuestos al no superar el mínimo de puntuación establecido por la Comisión (anexo III) y candidatos excluidos por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria (anexo IV)

Quinto. Publicar la presente Resolución en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.



Universidad de Granada

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 87.2 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003 de 25 de noviembre (BOJA nº 236, de 9 de diciembre de 2003), no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Presidenta de la Comisión de Investigación



Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

ANEXO I

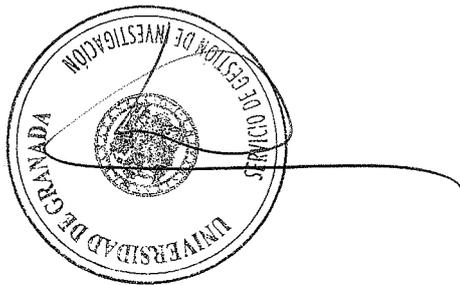
Relación definitiva de candidatos propuestos

Humanidades

- Gruia, Iona Ruxandra
- Ruiz Gutiérrez, Ana

Ciencias Experimentales

- Salinas Castillo, Alfonso
- Pérez Martín, María Isabel
- Galindo Cuesta, Miguel Angel
- Ruiz Agudo, Encarnación María
- Ruedas Ramas, María José





Universidad de Granada

ANEXO II

Relación definitiva de suplentes

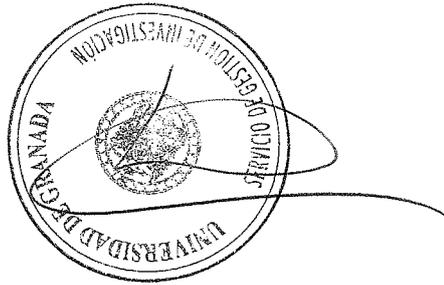
Suplente nº 1: Rodríguez Gutiérrez, Milena

Suplente nº 2: Arráez Román, David

Suplente nº 3: Díez Ortiz, María

Suplente nº 4: López Florez, Inmaculada

Suplente nº 5: Spanedda, Liliana





Universidad de Granada

ANEXO III

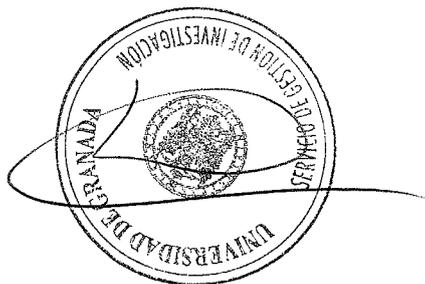
Relación definitiva de candidatos no propuestos al no superar el mínimo de puntuación establecido por la Comisión

Ciencias de la Salud

- Díaz Castro, Javier

Ciencias Experimentales

- Luján Martínez María
- López Gómez, Miguel
- Martos Redruejo, Alicia
- Brandi Blanco, M^a del Pilar
- Sánchez Román, Mónica





Universidad de Granada

ANEXO IV

Relación definitiva de Excluidos

- | | |
|-----------------------------|---|
| - Mariscal Arcas, Miguel | 1 |
| - Rosales Martínez, Antonio | 1 |

Motivos de exclusión:

1. No ha presentado la aceptación del Consejo de Departamento de ningún departamento de la UGR para el desarrollo del contrato.

